
Universidad Autónoma del Carmen

Programa Educativo de la Licenciatura en Informática

Dependencia en la que se imparte: Ingeniería y Tecnología

Cuerpos Académicos Responsables: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de excelencia en el área de la Informática que enfrenten los retos científicos y tecnológicos. Que cuenten con una formación humanística y que estén comprometidos con la sociedad. Capaces de responder a las necesidades actuales y futuras de su entorno relativas al uso de la información. Competentes para analizar, diseñar y evaluar Sistemas de Información.

PERFIL DE INGRESO

El aspirante a la carrera de Licenciatura en Informática debe haber concluido el bachillerato, preferentemente en el área de físico-matemático, o su equivalente. Debe ser un individuo con una actitud positiva para el aprendizaje; contar con creatividad y disciplina para el trabajo individual y en grupo; tener curiosidad e interés por lo nuevo de las tecnologías para el desarrollo de sistemas de información, y capacidad de abstracción.

PERFIL DE EGRESO:

Se refiere a un profesional dedicado al desarrollo e implantación de sistemas de Información, en respuesta a los requerimientos de las organizaciones.

Tendrá un manejo fluido de los principios teóricos, de los aspectos prácticos y metodológicos que sustentan a las tecnologías de información aunados al conocimiento de la estructura y operación de las organizaciones.

Su formación, basada en las ciencias administrativas y las tecnologías de información, le permite analizar, diseñar y evaluar sistemas de información utilizando metodologías de vanguardia, lo que le permite diagnosticar y satisfacer necesidades organizacionales relativas al uso de de la información.

Perfil de tipo profesional con tendencia a integrarse a una organización, sin excluir la posibilidad de proporcionar, en forma independiente servicios de consultoría y auditoría en informática. Al cursar estudios de especialización o postgrado, que le permite consolidar su orientación hacia el área administrativa o informática.

CAMPO LABORAL:

El campo de acción del Licenciado en Informática es muy amplio pudiendo prestar sus servicios profesionales en las áreas en las que requiera el empleo automatizado de información como:

- Empresas Públicas y privadas.
- Instituciones oficiales.
- Sector salud.
- Instituciones Educativas.
- Instituciones científicas o de Investigación.

Podrá desempeñarse en las siguientes actividades:

- a) Desarrollar Sistemas de Información con características de productos terminados y competitivos.

- b) Laborar como empleado en organizaciones de los sectores privado, público o social que desarrollen actividades ligadas al uso y manejo de información automatizada.
- c) En docencia o investigación.
- d) Prestar servicios de forma independiente. Crear, por cuenta propia o en grupo, empresas que generen servicios de consultoría en el ámbito de la informática o que desarrollen sistemas de información.